



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTOS

#### PINILLA DEL CAMPO

Aprobado por Resolución de Alcaldía del día 2 de agosto de 2022, el Padrón de suministro de aguas y de recogida de basuras, correspondiente al ejercicio de 2022, se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de 15 días hábiles, contados a partir de la publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para que pueda ser examinado por los contribuyentes en agravio si se creen perjudicados.

Pinilla del Campo, 2 de agosto de 2022.– La Alcaldesa, Ana Isabel Sanz Yagüe. 1597

BOPSO-94-17082022